

01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2012

123.248.53

Disponibilidad al Inicio del periodo que se reporta	62,869,483.7	Activo total	65,233,800.5	Transferencias (Becas pagadas)	27,592,090.0
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)		Pasivo total		Transferencias (Becas pagadas) PROGRAMA BECALOS	534,540.0
Ingresos Estatales y/o Institucionales	30,000,000.0	Patrimonio	65,233,800.46	Gastos de administración	68,508.00
Ingresos Federales (aportacion de BECALOS)				Honorarios	30,000.00
Ingresos Estatales (aportacion de BECALOS)				MATERIALES Y SUMINISTROS	17,885.5
Ingresos Privados (aportacion de BECALOS)				GASTOS DE OPERACIÓN	124,118.15
Mobiliario y Equipo	10,100.0			BIENS MUELES E INMUEBLES	
Rendimientos financieros	741,558.4			Total de egresos	28,367,141.60
Total de ingresos	93,600,942.1			Resultado del periodo	65,233,800.46

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización 31-mar-12

Ente fiscalizador: ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:
C.P.C. MARICELA ELADIA VARGAS DOMINGUEZ

Fecha de la última sesión del Comité 28/MARZO/ 2012

RESPONSABLE DE LA INFORMACION
[Firma]
LIC. MARTHA TAME TOSTADO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ TECNICO

TELEFONO (10) DIGITOS: 22225765456
EXTENSION:
CORREO ELECTRONICO: pronabespuebla@hotmail.com

DATOS NECESARIOS:

Observaciones

DENTRO DEL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERARON	
A HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	28,295.70
B HONORARIOS CONTABLES	28,625.00
C IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SUBCTA 1 Y 2	13,587.30
SUMA TOTAL	68,508.00
EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE INCLUYE	
A HONORARIOS AL FIDUCIARIO	30,000.00
EN EL RUBRO DE GASTOS DE OPERACIÓN 1%	
A HONORARIOS SISTEMA COMPUTO	47,314.65
B APOYO ADMINISTRATIVO	28,625.00
C HONORARIOS CONTADOR (INTERNO)	26,625.00
D MATERIALES Y SUMINISTROS	17,885.45
E SERVICIOS GENERALES	4,202.34
F BIENS PATRIMONIALES	0.00
G IMPUESTO AL VALOR AGRGADO	19,351.18
SUMA TOTAL	142,003.60
SUMA TOTAL	240,511.60

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que la comisión gasto financiamiento a través de la contraloría estatal lo designe.